Expediente: **310/21-I1**
Carátula: **PINTOS JOSE ADRIAN C/ MERCADO CAROLINA DE LOS ANGELES S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **01/08/2023 - 04:45**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27235640061 - PINTOS, JOSE ADRIAN-ACTOR
90000000000 - MERCADO, CAROLINA DE LOS ANGELES-DEMANDADO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 310/21-I1

H20441425850

JUICIO: PINTOS JOSE ADRIAN c/ MERCADO CAROLINA DE LOS ANGELES s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 310/21-I1.-

//////////Presento a despacho, informando a S.S. que la letrada Karina Andrea Guzmán, tiene a su favor para percibir la suma de $17.899,96.- en concepto de planilla firme de honorarios regulados. Informo que la letrada acompaña certificado negativo de registro de deudores alimentarios, copia de decreto, constancias de CBU del Banco Macro y Afip. Asimismo informo que por Secretaría se procedió a la consulta online, surgiendo que el saldo de la cuenta N°560809542313580 es de $8.000.- al 31.07.2023. Secretaría, 31 de julio de 2023.-

CONCEPCIÓN, 31 de julio de 2023.-

I.-Agréguense certificado negativo de registro de deudores alimentarios, copia de decreto, constancias de CBU y Afip acompañados. II.-Téngase presente lo informado por Secretaría. III.-Atento el informe bancario obrante y lo informado por Secretaría: a) Transfiérase la suma de $6.690,91.- (Pesos: seis mil seiscientos noventa con 91/100), en concepto de pago a cuenta de planilla firme de honorarios regulados a favor de la letrada Karina Andrea Guzman, desde la cuenta Macro N°560809542313580, CBU MACRO N°2850608750095423135805, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la caja de ahorro en pesos N°460709536490334, CBU N°2850607040095364903348, del Banco Macro S.A., titular Karina Andrea Guzman, DNI N°23.564.006, CUIT N°27235640061; b) Transfiérase la suma de $1.309,08.- (Pesos: mil trescientos nueve con 08/100) en concepto de 18 % de aportes previsionales Ley 6059, sobre honorarios regulados a la letrada Karina Andrea Guzman, desde la cuenta Macro N°560809542313580, CBU MACRO N°2850608750095423135805, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU N°2850622330001000055 32, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.CNG

Actuación firmada en fecha 31/07/2023

Certificado digital:
CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.